UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Propuestas Erasmus+

Procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2025

Resolución de 22 de noviembre de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se establece el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2025.

Atendiendo a lo dispuesto en el "Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada" aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, y su posterior texto refundido con la modificación al Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo de la Universidad de Granada (Boletin oficial de la UGR en pdf), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2025.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través de Registro electrónico de la Universidad de Granada en los plazos establecidos en el Anexo_III_Plazos (pdf) para cada acción.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como Anexo_I_(Modelo_borrador en word).doc, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el Anexo_II_(Modelo_compromiso_ejecucion en word).doc.

- Texto completo de la resolución en pdf
- Anexo_I_Modelo borrador_en word.doc
- Anexo_II_Modelo_compromiso de_ejecucion en word.doc

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Anexo_III_Plazos internos en pdf

Nota aclaratoria sobre el procedimiento interno de participación en propuestas de asociaciones de cooperación Erasmus+ (KA220) en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud (convocatoria 2025)

Finalizado el plazo interno indicado en el Anexo III (Plazos internos) a la Resolución de 22 de noviembre de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se establece el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2025, y habiéndose recibido a través del registro electrónico menos solicitudes del máximo indicado en la convocatoria (10), se comunica la ampliación del plazo para el inicio del procedimiento (envío de los anexos I y II) para participar en propuestas de asociaciones de cooperación Erasmus+ (KA220) en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud (convocatoria 2025).

El nuevo plazo para el envío por registro electrónico de los anexos I (Borrador de proyecto internacional) y II (Compromiso de ejecución) será el 19 de febrero de 2025. Las solicitudes serán admitidas en estricto orden de llegada (según fecha de registro electrónico) hasta completar el máximo permitido en la convocatoria.

Los anexos I, II y III, así como la resolución referida, se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado de Internacionalización a través del siguiente enlace: https://internacional.ugr.es/informacion/estrategia-internacionalizacion/proyectos-redes#contenido2

Copyright© 2026 Universidad de Granada